Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 238

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES", ID Nº 305.166 A LA EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 12 de diciembre de 2016.-

***VISTO**: El Memorándum DGAF Nº 265/2016, de fecha 12 de diciembre del corriente, presentado por el Director General de Administración y Finanzas; a través del cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 15/2016; y,*

***CONSIDERANDO**: El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 15/2016, ID Nº 305.166 a ser imputado en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10;*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y ha dejado constancia de la Resolución Nº 234 de la Secretaría de Políticas Lingüísticas de fecha 09 de diciembre de 2016, donde se autoriza la Apertura y Evaluación de la siguiente oferta presentada: Artes Gráfica Visual;

Que el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación presentado en fecha 12 de diciembre del 2016, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la empresa Artes Gráfica Visual, por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que la Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta las justificaciones debidas en relación a la solicitud de adjudicación y que la cuantía del llamado en sí en ocasiones no resulta atractivo para los mismos;

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 238

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES", ID Nº 305.166 A LA EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

-2-

Artículo 1º.- **Adjudícase** la Contratación Directa Nº 15/2016 "Servicio de Impresiones", ID Nº 305.166, a la empresa "Artes Gráfica Visual", conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República; por un monto total de Guaraníes Veintiséis Millones Ciento Sesenta Mil (Gs. 26.160.000) IVA Incluido.-

Artículo 2º.- **Autorízase** la suscripción de la Orden de Servicio respectiva.-

Artículo 3º.- **Impútase** la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto 260 "Servicio Técnicos y Profesionales" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.016.-

Artículo 4º.- **Comuníquese** a quienes corresponda y archivase.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva